



ANEXO I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA CADA TIPO DE ACTUACIÓN

1. COMUNICACIONES PREVIAS

1.1. Subrogación de una licencia en tramitación o ejecución:

- Impreso según modelo oficial.
- Acreditación de la representación si se trata de persona/s jurídica/s.
- Nombramiento de nuevos técnicos responsables de la dirección facultativa de las obras. (si procede).
- Título acreditativo de la propiedad o posesión del local (escritura de propiedad, contrato de arrendamiento...)

1.2. Cambio de titularidad de una actividad

- Impreso según modelo oficial.
- Acreditación de la representación si se trata de persona/s jurídica/s.
- Documento de cesión de licencia, o documento acreditativo de disponibilidad del local, o concesión administrativa en caso de ubicarse en dominio público.
- En el caso de actividades sujetas a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas, además de lo anterior: plan de autoprotección y, seguro de responsabilidad civil
- Para actividades incluidas en el RAMINP, además de lo anterior: Certificado de Inspección de la Instalación Eléctrica.
- En locales con música amplificada se deberá acompañar además Certificado de Calibración de Limitador Acústico.

1.3. Cambio de denominación social de la entidad titular de la licencia

- Impreso según modelo oficial.
- Acreditación de la representación si se trata de persona/s jurídica/s.
- Documento público de transformación de Sociedad y/o cambio de denominación.

1.4. Desistimiento de licencia antes de iniciar las obras

- Impreso según modelo oficial suscrito por el titular de la licencia.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.

1.5. Desistimiento de licencia con obras en ejecución

- Impreso según modelo oficial suscrito por el titular de la licencia.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Informe suscrito por el promotor y dirección facultativa, al que se podrá acompañar fotocopia del libro de órdenes, donde se constate la orden de paralización así como las



medidas de seguridad y protección que han sido adoptadas.

1.6. Prórroga de licencia para iniciar las obras

- Impreso según modelo oficial suscrito por el titular de la licencia.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.

1.7. Prórroga de licencia para terminación de obras

- Impreso según modelo oficial suscrito por el titular de la licencia.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo de la motivación de la prórroga.
- Informe suscrito por el técnico director de las obras en el que conste el estado de ejecución de las obras.
- Fotografías de la obra, al objeto de verificar el estado en que se encuentra la edificación.

1.8. Paralización o interrupción de las actuaciones de construcción, edificación y uso del suelo.

- Impreso según modelo oficial suscrito por el titular de la licencia.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Informe suscrito por el promotor y dirección facultativa, al que se podrá acompañar fotocopia del libro de órdenes, donde se constate la orden de paralización así como las medidas de seguridad y protección que han sido adoptadas.

1.9. Cambio de dirección facultativa

- Impreso según modelo oficial suscrito por el titular de la licencia.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento que justifique la designación de los nuevos técnicos.

1.10. Inicio de obras

- La documentación especificada en el apartado 5.1.1 de este Anexo.

2. DECLARACIONES RESPONSABLES QUE PUEDEN TRAMITARSE SIN LA INTERVENCIÓN DE TÉCNICO COMPETENTE
--

2.1. En los edificios en general

- Impreso de declaración responsable suscrito por el promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo, cuando proceda, de haber depositado fianza para asegurar la correcta gestión de los residuos generados.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.
- Descripción de las actuaciones a desarrollar y presupuesto de ejecución material de las



obras a ejecutar, ajustado a precios actuales de mercado, emitido por empresa constructora o profesional autónomo. Debe venir sellado y/o firmado.

- Fotografías de las zonas donde se pretende actuar.

2.2. En locales comerciales e inmuebles con uso diferente al residencial

- Ídem al apartado anterior 2.1.

2.3. Medios auxiliares de obras

2.3.1. CONTENEDORES DE ESCOMBROS (CUBAS) EN ESPACIO PÚBLICO

- Impreso de declaración responsable suscrito por el promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.
- Fechas de inicio y fin de las actuaciones.

2.3.2. PLATAFORMAS ELEVADORAS DE PERSONAS DE TIJERAS O BRAZO ARTICULADO EN ESPACIO PÚBLICO O PRIVADO

- Impreso de declaración responsable suscrito por el promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.
- Plano de planta a escala con indicación del ámbito acotado del espacio ocupado con el medio utilizado, las medidas de protección al peatón y el mantenimiento de itinerarios y recorridos accesibles.
- Documento justificativo de estar al corriente del pago de un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños derivados que el uso de la plataforma pueda ocasionar.
- Fotocopia del marcado CE de la maquinaria a utilizar.
- Fechas de inicio y fin de las actuaciones.

2.3.3 POLEAS MECÁNICAS O MANUALES, TOLVAS, ANDAMIOS CON ALZADA INFERIOR A 6 M. ANDAMIOS DE CABALLETE O BORRIQUETA, EN ESPACIO PÚBLICO O PRIVADO

- Impreso de declaración responsable suscrito por el promotor
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.



- Plano de planta a escala con indicación del ámbito acotado del espacio ocupado con el medio utilizado, las medidas de protección al peatón y el mantenimiento de itinerarios y recorridos accesibles.
- Documento justificativo de estar al corriente del pago de un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños derivados que el uso del medio auxiliar pueda ocasionar.
- Fechas de inicio y fin de las actuaciones.

3. DECLARACIONES RESPONSABLES QUE HAN DE TRAMITARSE CON INTERVENCIÓN DE TÉCNICO COMPETENTE.

Documentación a presentar: La documentación a presentar se divide en dos bloques, administrativa y técnica. Ésta última ha de venir suscrita por técnico competente y su nivel de detalle y definición ha de ser tal que permita llevar a cabo la ejecución de las obras e instalaciones de manera inequívoca.

Si no se aportasen algunos de los documentos descritos en este Anexo, por no ser preceptiva su elaboración ni presentación según la normativa de aplicación, deberá justificarse la innecesariedad de su presentación.

3.1.- Obras en inmuebles sin actividad

3.1.1. EN LOS EDIFICIOS EN GENERAL

Documentación administrativa:

- Impreso de declaración responsable suscrito por el promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Impreso de Estadística de Construcción del Ministerio de Fomento.
- Documento justificativo, cuando proceda, de haber depositado fianza para asegurar la correcta gestión de los residuos generados.
- Documento justificativo de la designación de la dirección técnica.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada.

Documentación Técnica:

Documento técnico compuesto al menos, separadamente, por:

- Memoria descriptiva de la intervención y justificativa del cumplimiento de los parámetros urbanísticos establecidos por el planeamiento, y de que la actuación se incluye entre los



supuestos que pueden tramitarse por este medio, según esta Instrucción.

- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa vigente en materia de ruidos y vibraciones.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa vigente en materia accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la Normativa vigente en materia de seguridad y protección contra incendios.
- Estudio sobre la cantidad de los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir y las medidas para su clasificación y separación por tipos en origen.
- Declaración Técnica del cumplimiento de la actuación proyectada de la normativa en materia de Seguridad y Protección contra incendios y otras exigencias básicas de calidad establecidas en el Código Técnico de Edificación.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.
- Planos a escala acotados de emplazamiento, plantas, instalaciones, alzados, secciones, accesibilidad, detalles, etc.
- Mediciones y Presupuesto detallado por unidades de obra y resumen general de presupuesto.
- Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico según proceda.

3.1.2. OBRAS DE DIVISIÓN DE LOCALES COMERCIALES SIN ACTIVIDAD

Documentación administrativa:

- Impreso de declaración responsable suscrito por el promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo, cuando proceda, de haber depositado fianza para asegurar la correcta gestión de los residuos generados.
- Documento justificativo de la designación de la dirección técnica.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada.
- Impreso de Estadística de Construcción del Ministerio de Fomento.

Documentación Técnica:

Documento técnico compuesto al menos, separadamente, por:

- Memoria descriptiva de la intervención y justificativa del cumplimiento de los parámetros urbanísticos establecidos por el planeamiento, y de que la actuación se incluye entre los



supuestos que pueden tramitarse por este medio, según esta Instrucción.

- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa vigente en materia de ruidos y vibraciones.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa vigente en materia accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la Normativa vigente en materia de seguridad y protección contra incendios.
- Estudio sobre la cantidad de los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir y las medidas para su clasificación y separación por tipos en origen.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.
- Planos a escala acotados de emplazamiento, plantas, instalaciones, alzados, secciones, accesibilidad, detalles, etc.
- Mediciones y Presupuesto detallado por unidades de obra y resumen general de presupuesto.
- Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico según proceda.

3.2. En locales comerciales e inmuebles con uso diferente al residencial

3.2.1- OBRAS EN INMUEBLES CON IMPLANTACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Para iniciar la ejecución de OBRAS Y/O INSTALACIONES

Documentación administrativa:

- Impreso de declaración responsable suscrito por el promotor
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Impreso de Estadística de Construcción del Ministerio de Fomento
- Documento justificativo, cuando proceda, de haber depositado fianza para asegurar la correcta gestión de los residuos generados.
- Documento justificativo de la designación de la dirección técnica.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada.

Documentación Técnica

Documento técnico compuesto al menos, separadamente, por:



- Memoria descriptiva de la intervención y justificativa del cumplimiento de los parámetros urbanísticos establecidos por el planeamiento, y de que la actuación se incluye entre los supuestos que pueden tramitarse por este medio, según esta Instrucción.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa vigente en materia de ruidos y vibraciones.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa vigente en materia accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la Normativa vigente en materia de seguridad y protección contra incendios.
- Estudio sobre la cantidad de los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir y las medidas para su clasificación y separación por tipos en origen.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.
- Planos a escala acotados de emplazamiento, plantas, instalaciones, alzados, secciones, accesibilidad, detalles, etc.
- Mediciones y Presupuesto detallado por unidades de obra y resumen general de presupuesto.
- Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico según proceda.

3.3. Medios Técnicos Auxiliares de obras

3.3.1. PLATAFORMAS SUSPENDIDAS O GÓNDOLAS, DE NIVEL VARIABLE (MANUALES O MOTORIZADAS) Y PLATAFORMAS ELEVADORAS SOBRE MÁSTIL, TÉCNICAS DE ACCESO Y POSICIONAMIENTO MEDIANTE CUERDAS (TÉCNICAS ALPINAS), ANDAMIOS Y SIMILARES

Documentación administrativa:

- Impreso de declaración responsable suscrito por el promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo de designación de la dirección técnica del montaje y desmontaje.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada.

Documentación técnica:

Documento técnico compuesto al menos, separadamente, por los siguientes apartados:

- Memoria en la que se describa detalladamente la instalación.



- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.
- Plano a escala, con indicación del ámbito acotado de la ocupación del espacio en vuelo y suelo con el medio utilizado, las medidas de protección al peatón y el mantenimiento de itinerarios y recorridos accesibles.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud.

3.3.2. GRÚAS TORRE

Documentación administrativa:

- Impreso de solicitud.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo de presentación del proyecto ante el Organismo que otorga el permiso para su puesta en funcionamiento.
- Documento justificativo de la designación de la dirección técnica del montaje y desmontaje.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada.

Documentación técnica:

Documento técnico compuesto, separadamente, por los siguientes apartados:

- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.
- Plano/s de planta a escala con indicación del ámbito acotado de la ocupación del viario y zona de barrido con el medio utilizado, afección a los edificios colindantes, las medidas de protección al peatón y el mantenimiento de itinerarios y recorridos accesibles.
- Copia del proyecto presentado ante el Organismo que otorga la puesta en funcionamiento.
- Seguro de responsabilidad civil.

<h2>4. OBRA MENOR</h2>

Documentación a presentar: La documentación a presentar se divide en dos bloques, administrativa y técnica. Ésta última ha de venir suscrita por técnico competente y su nivel de detalle y definición ha de ser tal que permita llevar a cabo la ejecución de las obras e instalaciones de manera inequívoca.

Si no se aportasen algunos de los documentos descritos en este Anexo, por no ser preceptiva su elaboración ni presentación según la normativa de aplicación, deberá justificarse la innecesariedad de su



presentación.

Obras en inmuebles

OBRAS DE EDIFICACIÓN

Documentación administrativa.

- Impreso de solicitud.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo, cuando proceda, de haber depositado fianza para asegurar la correcta gestión de los residuos generados.
- Documento justificativo de la designación de la dirección técnica.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada.
- Documentación que acredite el otorgamiento de las autorizaciones sectoriales o acuerdos que, en su caso, sean precisos con carácter previo o simultáneo para la tramitación de la licencia solicitada.

Documentación Técnica:

Con carácter general y cuando proceda, documento técnico compuesto al menos, separadamente, por los siguientes apartados:

- Memoria descriptiva de la intervención y justificativa del cumplimiento de los parámetros urbanísticos establecidos por el planeamiento.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa vigente en materia de ruidos y vibraciones.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa vigente en materia accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
- Estudio sobre la cantidad de los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir y las medidas para su clasificación y separación por tipos en origen.
- Declaración Técnica del cumplimiento de la actuación proyectada de la normativa en materia de Seguridad y Protección contra incendios y otras exigencias básicas de calidad establecidas en el Código Técnico de Edificación. (Documento D-1)
- Memoria justificativa del cumplimiento de la Normativa vigente en materia de seguridad y protección contra incendios.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.
- Planos a escala acotados de emplazamiento, plantas, instalaciones, alzados, secciones,



accesibilidad, detalles, etc.

- Mediciones y Presupuesto detallado por unidades de obra y resumen general de presupuesto.
- Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico según proceda.
- Planos acotados de planta y sección en los que se reflejen los elementos integradores de la Instalación de Energía Solar Térmica, con indicación expresa de los captadores (placas solares) y depósitos acumuladores. Si es el caso.

5. OBRA MAYOR

Documentación a presentar: La documentación a presentar se divide en dos bloques, administrativa y técnica. Ésta última ha de venir suscrita por técnico competente y su nivel de detalle y definición ha de ser tal que permita llevar a cabo la ejecución de las obras e instalaciones de manera inequívoca.

Si no se aportasen algunos de los documentos descritos en este Anexo, por no ser preceptiva su elaboración ni presentación según la normativa de aplicación, deberá justificarse la innecesariedad de su presentación.

5.1.- OBRAS SIN ACTIVIDAD

5.1.1. OBRAS DE EDIFICACIÓN

Para la OBTENCIÓN de LICENCIA

Documentación administrativa:

- Impreso de solicitud.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Impreso de Estadística de Construcción del Ministerio de Fomento.
- Documento justificativo, cuando proceda, de haber depositado fianza para asegurar la correcta gestión de los residuos generados.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada.
- Documentación que acredite el otorgamiento de las autorizaciones sectoriales o acuerdos que, en su caso, sean precisas con carácter previo o simultáneo para la tramitación de la declaración responsable o licencia solicitada.

Documentación técnica:

Proyecto Básico según se define en el Código Técnico de la Edificación que además incluya, separadamente los siguientes documentos:

- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa urbanística.



- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa vigente en materia de ruidos y vibraciones.
- Estudio sobre la cantidad de los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir y las medidas para su clasificación y separación por tipos en origen.
- Declaración Técnica del cumplimiento de la actuación proyectada de la normativa en materia de Seguridad y Protección contra incendios y otras exigencias básicas de calidad establecidas en el Código Técnico de Edificación
- Planos acotados de planta y sección en los que se reflejen los elementos integradores de la Infraestructura Común de Telecomunicaciones, con indicación expresa de la ubicación de la azotea de antenas, armario de cabecera, patinillo de distribución y cuarto de control de instalaciones.
- Proyecto de intervención arqueológica suscrito por técnico competente, en el caso de movimientos de tierras vinculados a la ejecución de una actividad arqueológica preventiva.

Para el INICIO DE LAS OBRAS

Documentación administrativa:

- Declaración responsable de técnico competente sobre la concordancia entre proyecto básico y de ejecución, los proyectos parciales y otra documentación técnica sobre tecnologías específicas o instalaciones del edificio que lo complementen o desarrollen, así como aquella otra documentación prevista por las normas sectoriales que haya de presentarse para la ejecución de las obras.

Documentación técnica:

- Proyecto de Ejecución según se define en el Código Técnico de la Edificación, o documentación que lo complete, visado, cuando corresponda, por el colegio profesional correspondiente.
- Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico en su caso, visados por el colegio profesional correspondiente.

5.2.- OBRAS EN INMUEBLES CON IMPLANTACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE UNA ACTIVIDAD SUJETA A INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Documentación técnica:

- La misma que en el apartado 5.1.1, debiéndose ser completada con la especificada en el



Anexo relativo a actividades sujetas a control ambiental

5.3.- OTRAS ACTUACIONES

5.3..1. *Licencias de Parcelación*

Documentación administrativa:

- Impreso de solicitud.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Nota Simple del Registro de la Propiedad comprensivas del dominio y descripción de las fincas o parcelas.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada.
- Documentación Técnica:

Proyecto técnico compuesto, separadamente, por los siguientes:

- Memoria descriptiva de la parcelación y justificativa del cumplimiento del planeamiento de aplicación.
- Plano de situación georeferenciado en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.
- Planos del estado actual y final de la parcelación a escala, señalando las fincas originales registrales representadas en el parcelario oficial, las edificaciones, el espacio libre y ajardinamiento existentes
- Descripción fotográfica en color de la parcela o parcelas objeto de la parcelación.

5.4. DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS

Documentación administrativa:

- Impreso de solicitud
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Impreso de Estadística de Construcción del Ministerio de Fomento.
- Documento justificativo, cuando proceda, de haber depositado fianza para asegurar la correcta gestión de los residuos generados. .
- Documento justificativo de la designación de la dirección técnica.

Documentación Técnica:



Proyecto técnico visado compuesto al menos, separadamente, por los siguientes apartados:

- Memoria descriptiva de la intervención y justificativa del cumplimiento de los parámetros urbanísticos establecidos por el planeamiento con indicación de las medidas de seguridad a adoptar en relación a colindantes y de los elementos que se mantengan de la edificación, en el caso de demoliciones parciales.
- Estudio sobre la cantidad de los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir y las medidas para su clasificación y separación por tipos en origen.
- Plano de situación en el que se identifique la parcela objeto de la solicitud indicando la referencia catastral.
- Planos a escala acotados del edificio a demoler: plantas, instalaciones, alzados, secciones, detalles, etc.
- Presupuesto detallado por unidades de obra y resumen general de presupuesto.
- Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico según proceda.
- Reportaje fotográfico a color del edificio a demoler.

6. LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN

Documentación a presentar: La documentación a presentar se divide en dos bloques, administrativa y técnica. Ésta última ha de venir suscrita por técnico competente.

Si no se aportasen algunos de los documentos descritos en este Anexo, por no ser preceptiva su elaboración ni presentación según la normativa de aplicación, deberá justificarse la innecesariedad de su presentación.

Documentación administrativa:

- Impreso de solicitud.
- Impreso de declaración responsable del técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada.

Documentación técnica:

- Certificado final de obras e instalaciones en el que, como mínimo ha de constar: que la actuación se encuentra completamente terminada y que se ajusta a la documentación técnica aportada con la solicitud de licencia presentada en su día para ejecutar las obras; que las instalaciones cumplen las condiciones exigibles por las normas que les son aplicables y que se han realizado las pruebas y ensayos previstos en las mismas y reglamentos que les afectan; que el edificio o local se halla dispuesto para su adecuada



utilización.

- Plano en planta en el que se defina la parcela y los diferentes volúmenes de la edificación en su estado final con indicación del número de plantas de cada uno de dichos volúmenes. Fotografías en color y planos de final de obra.

7. COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Documentación a presentar: La documentación a presentar se divide en dos bloques, administrativa y técnica..

Documentación administrativa:

- Impreso de solicitud
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.

Documentación técnica:

- Declaración responsable suscrita por el titular de la actividad, con el siguiente contenido:
 - a) La descripción del proyecto a desarrollar para el ejercicio de la actividad.
 - b) La fecha a partir de la cual se pretende iniciar el ejercicio de la actividad.
 - c) La manifestación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente y la documentación disponible que así lo acredita.
 - d) El compromiso de mantener el cumplimiento de los requisitos legales durante todo el periodo en el que se vaya a ejercer la actividad.
 - e) Identificación de los mecanismos de autocontrol y periodicidad de los mismos.
 - f) Compatibilidad urbanística de la actividad.

En fase de inspección si se considera necesario se podrá requerir una memoria técnica justificativa de las medidas correctoras a adoptar, que garanticen el cumplimiento de la normativa de aplicación y el ejercicio de la actividad en condiciones de seguridad.

8. LICENCIA AMBIENTAL

Documentación a presentar: La documentación a presentar se divide en dos bloques, administrativa y técnica. Ésta última ha de venir suscrita por técnico competente.

Si no se aportasen algunos de los documentos descritos en este Anexo, por no ser preceptiva su elaboración ni presentación según la normativa de aplicación, deberá justificarse la innecesariedad de su presentación.



8.1.- SI ES NECESARIA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O INSTALACIONES

Documentación administrativa:

- Impreso de solicitud en modelo oficial.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada.

Documentación técnica:

- Proyecto técnico compuesto por los documentos que procedan según Anexo II.

8.2.- SI NO HA SIDO NECESARIO EJECUTAR OBRAS NI INSTALACIONES

Documentación administrativa:

- Impreso de declaración responsable suscrito por el promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Impreso de declaración responsable del Técnico u otro documento emitido por el colegio oficial, en el caso de que la documentación técnica no esté visada.

Documentación Técnica

- Memoria acreditativa de que no es necesario ejecutar obra.
- Memoria justificativa del cumplimiento de la normativa vigente.

9. LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA
--

Documentación a presentar: La documentación a presentar se divide en dos bloques, administrativa y técnica. Ésta última ha de venir suscrita por técnico competente.

Si no se aportasen algunos de los documentos descritos en este Anexo, por no ser preceptiva su elaboración ni presentación según la normativa de aplicación, deberá justificarse la innecesariedad de su presentación.

Documentación administrativa:

- Impreso de solicitud acompañada de la documentación técnica.

Documentación Técnica

- Certificado final de Dirección de Obra del Proyecto de adecuación del local sobre el



cumplimiento del Proyecto y de las medidas correctoras, formalmente Visado cuando corresponda en cada una de las hojas de que conste por el Colegio Oficial correspondiente, en el que se certificará que las obras relativas al Proyecto anteriormente citado fueron realizadas bajo la dirección del técnico que lo suscriba, así como, que tras las pruebas oportunas, se ha comprobado que los niveles sonoros transmitidos tanto a colindantes como al exterior no rebasan los límites máximos (citándolos expresamente) señalados por las Normativas vigentes.

- Certificado de Dirección de Obra del Documento de Medidas Correctoras formalmente visado cuando corresponda en cada una de las hojas de que conste por el Colegio Oficial correspondiente, en el que se certificará que las obras relativas al proyecto anteriormente citado fueron realizadas bajo la dirección del técnico que lo suscriba, así como, que tras las pruebas oportunas, se ha comprobado que los niveles sonoros transmitidos no rebasen los límites máximos señalados por las normativas vigentes.
- Certificado de los instaladores autorizados, en caso de que proceda en función del tipo de actividad, en el que se indique que las instalaciones de protección contra incendios, de climatización, de ventilación y demás instalaciones descritas en el proyecto y en las medidas correctoras cumplen con la totalidad de la normativa vigente que les sea de aplicación.
- Certificado de la Instalación Eléctrica, emitido por instalador autorizado para la actividad a desarrollar, diligenciado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
- Certificado de Inspección inicial con calificación de resultado favorable, del Organismo de Control Autorizado, en caso de que este procediera para el ejercicio de la actividad.